



## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TRANSFORMACIÓN A TIEMPO COMPLETO SIN BONIFICACIÓN

CÓDIGO 189

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A28739415

|  |       |                         |           |  |  |  |  |
|--|-------|-------------------------|-----------|--|--|--|--|
| Nombre o Razón Social de la Empresa<br><br>LIMPIEZAS LOMA SA |       |                         |           | Domicilio Social CL CANAL DE SUEZ 0001 |  |  |  |
| País<br><br>ESPAÑA   | 7 2 4 | Municipio<br><br>MADRID | 2 8 0 7 9 | C. Postal<br><br>2 8 0 4 2             |  |  |  |

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

|                        |                      |                       |                       |   |     |
|------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---|-----|
| Régimen<br><br>0 1 1 1 | Cód.prov.<br><br>2 8 | Número<br><br>2109116 | Dig.contr.<br><br>3 9 | Actividad Económica<br><br>OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍF | 7 4 |
|------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---|-----|

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

|                    |       |                         |           |
|--------------------|-------|-------------------------|-----------|
| País<br><br>ESPAÑA | 7 2 4 | Municipio<br><br>MADRID | 2 8 0 7 9 |
|--------------------|-------|-------------------------|-----------|

### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| D/Dº<br><br>BERNABÉ VALLEJOS EXENI          | NIF/NIE<br><br>X4667766P                            | Fecha de nacimiento<br><br>11/02/1961 |
| Nº afiliación a la S.S.<br><br>281191960083 | Nivel Formativo<br><br>ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS | Nacionalidad<br><br>BOLIVIA           |
| Municipio de domicilio<br><br>MADRID        | 2 8 0 7 9   | Pais de domicilio<br><br>ESPAÑA       |

### IDENTIFICADOR DE LA TRANSFORMACIÓN

E-28-2019-2078607-55

### DATOS DE LA TRANSFORMACIÓN

Ocupación Desempeñada : CONSERJES DE EDIFICIOS  
Fecha de Transformación : 01/03/2022  
Fecha de Comunicación : 01/03/2022

### DATOS DE LA COPIA BÁSICA DE LA TRANSFORMACIÓN

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

### DATOS DE LA EMPRESA

|             |           |
|-------------|-----------|
| CIF/NIF/NIE | A28739415 |
|-------------|-----------|

|  |                                      |                                 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| D./DÑA.<br>GEMA FERNÁNDEZ GARCÍA                         | NIF/NIE<br>02639978S                 | EN CONCEPTO DE (1)<br>APODERADA |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA<br>LIMPIEZAS LOMA SA | DOMICILIO SOCIAL<br>CL CANAL DE SUEZ | 1 1 B                           |
| PAÍS<br>ESPAÑA   | MUNICIPIO<br>MADRID                  | C. POSTAL<br>28042              |

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

| RÉGIMEN | CÓD. PROV. | NÚMERO  | DÍG. CONTR. | ACTIVIDAD ECONÓMICA  |
|---------|------------|---------|-------------|--|
| 0111    | 28         | 2109116 | 39          | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. |

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

|                |                     |       |
|----------------|---------------------|-------|
| PAÍS<br>ESPAÑA | MUNICIPIO<br>MADRID | 28079 |
|----------------|---------------------|-------|

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

|                                       |                      |                                 |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| D./DÑA.<br>VALLEJOS EXENI, BERNABÉ    | NIF/NIE<br>X4667766P | FECHA DE NACIMIENTO<br>11/02/61 |
| Nº AFILIACIÓN S. S.<br>28 11919600 83 | NIVEL FORMATIVO      | NACIONALIDAD<br>BOLIVIA 68      |
| MUNICIPIO DEL DOMICILIO<br>MADRID     | PAÍS DOMICILIO       |                                 |

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. \_\_\_\_\_ con NIF./NIE. \_\_\_\_\_ en calidad de (2) \_\_\_\_\_.

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) CONSERJE, incluido en el grupo profesional de CONSERJE, para la realización de las funciones (4) propias del puesto de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID.

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) \_\_\_\_\_ cuya duración será de (8)

La duración estimada de la actividad será de (9) \_\_\_\_\_. Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de E.T. CONTROLADORES. La jornada estimada dentro del período de actividad será de \_\_\_\_\_ horas (10) \_\_\_\_\_ y la distribución horaria será \_\_\_\_\_

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo SI  NO

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de Lunes a Viernes, con los descansos establecidos legal o convencionalmente (11).

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de \_\_\_\_\_ horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año (10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (12).

La distribución del tiempo de trabajo será de (13) \_\_\_\_\_ conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):  
SÍ  NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 01/03/22 y se establece un período de prueba de (15)   .

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SMI euros brutos (16) Anuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) Salario base y gratificaciones extraordinarias.

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) 30 días.

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de E.T. CONTROLADORES.

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: Sí  NO

El/la trabajador/a:

- Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de \_\_\_\_\_  
 Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de \_\_\_\_\_, con el número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña. \_\_\_\_\_ nacido/a el \_\_\_\_\_, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID, con la profesión de \_\_\_\_\_, incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional \_\_\_\_\_, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un \_\_\_\_\_ (19), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha \_\_\_\_\_ y hasta \_\_\_\_\_ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de \_\_\_\_\_ con el número \_\_\_\_\_ y con fecha \_\_\_\_\_.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

Impresos Loma, S.A.  
B.P. Correos S.A.

- 
- (1) Director/a, Gerente, etc.  
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo/a tenga a su cargo.  
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.  
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.  
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.  
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.  
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.  
(8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.  
(9) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.  
(10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.  
(11) Indíquese la jornada del trabajador.  
(12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.  
(13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.  
(14) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.  
(15) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art. 4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.  
(16) Diarios, semanales, mensuales o anuales.  
(17) Salario base, complementos salariales, pluspes.  
(18) Mínimo: 30 días naturales.  
(19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- |                                     |  |         |
|-------------------------------------|--|---------|
| <input type="checkbox"/>            | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS.  | Pág. 4  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  | Pág. 5  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE   | Pág. 6  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.  | Pág. 7  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.  | Pág. 8  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.  | Pág. 9  |
| <input type="checkbox"/>            | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS. | Pág. 10 |
| <input type="checkbox"/>            | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.   | Pág. 11 |
| <input type="checkbox"/>            | DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.   | Pág. 12 |
| <input type="checkbox"/>            | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.  | Pág. 13 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.   | Pág. 14 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.   | Pág. 15 |
| <input type="checkbox"/>            | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.   | Pág. 16 |
| <input type="checkbox"/>            | OTRAS SITUACIONES.   | Pág. 17 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.  | Pág. 18 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO DE CONTRATO

FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

1 3 9

PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

2 3 9

PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

3 3 9

BONIFICADO (1)

1 0 9

CON BONIFICACIÓN (1)

2 0 9

CON BONIFICACIÓN (1)

3 0 9

CON BONIFICACIÓN CEE

1 0 9

CON BONIFICACIÓN CEE

2 0 9

CON BONIFICACIÓN CEE

3 0 9

SIN BONIFICACIÓN

1 8 9

SIN BONIFICACIÓN

2 8 9

SIN BONIFICACIÓN

3 8 9

CON REDUCCIÓN DE CUOTAS

CON REDUCCIÓN DE CUOTAS

CON REDUCCIÓN DE CUOTAS

SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

**COMUNICAN** a los Servicios Públicos de Empleo de CONTRAT@, que con fecha 01/03/22, han acordado la CONVERSIÓN en:

- Contrato INDEFINIDO  
 Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (2) OBRA O SERVICIO celebrado por las partes arriba mencionadas el día, 12/10/2019 y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@ en fecha 11/10/2019, y con el número E-28-2019-2078607.

Limpiezas Loma, s.a.  
P.P. Gema Jerez

(1) Cuando la conversión en indefinido se trate de un contrato para la formación y el aprendizaje de un trabajador inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil habrá que indicar BONIFICADO.  
(2) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale qué opción está de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y las de los CEE. Asimismo se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de suscripción o anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También la conversión de contratos eventuales de trabajadores agrarios realizada antes del 1 de enero de 2020, las de trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

## CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- LA I.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

SEGUNDA.- CUALQUIERA DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ART. 45 DEL E.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL MISMO Y ÉSTE FINALIZARA LLEGADO A SU TÉRMINO.

TERCERA.- EL TRABAJADOR HA SIDO INFORMADO DE LOS RIESGOS DE SU PUESTO DE TRABAJO, DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES Y EVACUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

AMBAS PARTES ACUERDAN EL PRORRATEO MENSUAL DE LAS GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.

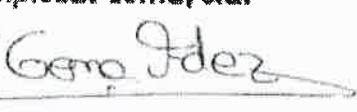
Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 01 de MARZO de 2022

El/la Trabajador/a



El/la representante  
de la Empresa

Limpiezas Loma, s.a.  
R.P. 

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

\*IMPORTANTE  
( TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA )



## COMUNICACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CLAVE IDENTIFICATIVA DEL CONTRATO DE TRABAJO EN LAS ACTUACIONES ANTE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a modificar, con efectos de **01/03/2022**, la clave identificativa del contrato de trabajo, correspondiente al alta de fecha **12/10/2019**, en el Régimen General de D./Dña. **BERNABE VALLEJOS EXENI**, con fecha de nacimiento **11/02/1961**, con número de afiliación **28 1191960083** y NIE **0X4667766P**, como trabajador de la empresa **LIMPIEZAS LOMA, S.A.** con código de cuenta de cotización **0111 28 210911639**.

El nuevo valor de la clave identificativa del contrato de trabajo es: **189 INDEFIN.TIEMPO COMPLETO.TRANSFORMACION.**

De conformidad con los términos de la autorización número **52922**, concedida en fecha **07/05/2002** a **FISCAL ORBIGO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: GONZALEZ SANCHEZ VICTORIA

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

|                               |                      |                   |                     |  |              |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--|--------------|
| REFERENCIA:<br>A1722203000001 | FECHA:<br>01-03-2022 | HORA:<br>16:40:36 | HUELLA:<br>AP491290 |  | PÁGINA:<br>1 |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--|--------------|

Este documento no será válido sin la codificación informática



Limpiezas Loma S.A.

- ALTA
- BAJA
- MODIFICACION

**DATOS PERSONALES TRABAJADOR**

NOMBRE BERNABÉ APELLIDOS VALLEJOS EXENI

DIRECCION \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ TLF. \_\_\_\_\_

PERMISO DE CONDUCIR: SI NO VEHICULO: SI NO

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (imprescindible si no se adjunta curriculum)**

| Empresa | Categoría | Periodo |
|---------|-----------|---------|
|         |           |         |
|         |           |         |

FECHA ALTA: -

CENTRO: LOMA SERVICIOS

FECHA MODIFICACIÓN: 1-03-2022

CATEGORIA: CONSERJE

JORNADA SEMANAL/HORARIO: 40h/S Lav: 8:30 a 13:30 y 16:30 a 19:30h

DURACION: PASA A INDEFINIDO TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

SUSTITUCIÓN DE: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y OBLIGATORIA CON FOTOCOPIA DE ORIGINAL:**

DNI / NIE: \_\_\_\_\_

Nº TARJETA SEG. SOCIAL: \_\_\_\_\_

LIBRETA BANCO ( el trabajador debe de ser titular de la cuenta)

**OBSERVACIONES**

El trabajador verifica que los datos aportados en este documento son vigentes para cualquier tipo de notificación que pueda realizar la empresa y se compromete a actualizarlos en caso de modificaciones de cualquiera de ellos.

**FIRMA**

FECHA BAJA: \_\_\_\_\_ DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADOS: \_\_\_\_\_

MOTIVO:

Enviado a gestoría 1-03-2022 ok